

ambos casos, todo ello con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago. Y ello con condena en costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Jamal Es Sadki, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 14 de Octubre de 2003.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 253/2003

EDICTO

2495.- Don Enrique de Juan López, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 253/2003, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Melilla, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas 253/03 sobre presunta falta Contra el Orden Público en virtud de denuncia interpuesta por el Agente de la Policía Local con número 1.665 y 1.860 contra D. Ahmed Rhyat, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo condenar y condeno al denunciado D. Ahmed Rhyat como autor de una falta contra el orden público prevista y penada en el artículo 36 del Código Penal a al pena de 60 días de multa con cuota diaria de 12 euros, con responsabilidad personal subsidiaria de privación de libertad en caso de impago. Y ello con condena en costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Ahmed Rhyat, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 15 de Octubre de 2003.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 205/2003

EDICTO

2496.- Don Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 205/2003, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Melilla, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas núm. 205/03 sobre presunta falta de Lesiones, en virtud de denuncia interpuesta por D. Mustafa Sabere contra D. Salih Hadani Lahasen, ejercitando la acción pública el ministerio Fiscal, y los siguientes

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. Salih Hadani Labasen de los hechos por los que fue denunciado y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mustafa Sabere, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de Octubre de 2003.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 181/2003

EDICTO

2497.- Don Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 181/2003, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Melilla, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas núm. 181/03 sobre coacciones, contra D.ª Fatima Ahmed Amara, incoado en virtud de denuncia interpuesta por D. Adolfo Ceferino Rubiera Alonso ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla y los siguientes:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D.ª Fatima Ahmed Amara de los hechos que dieron lugar al presente juicio y por los que fue denunciada, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Fatima Ahmed Amar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de Octubre de 2003.

El Secretario. Enrique de Juan López.